GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	VIVIENDA Y TERRITORIO
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD TECNICA DE VIVIENDA
FECHA INFORME:	FECHA 24 DE MARZO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	**27012026-0674**				
CONTRATISTA	SPACIO DE VIDA SAS				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Vivienda y Territorio.				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:	$100.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	11 meses	FECHA INICIACIÓN	27/01/2026	FECHA. TERMINACIÓN	31/12/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 48.31%
1. Acompañar la realización y producción de las diferentes campañas para el año 2026, para la realización de las ferias, Foros, reuniones, encuentros, y otras acciones orientadas a propiciar la participación según los entregados por la secretaria de vivienda y territorio de la Gobernación de Caldas. 2. Ejecutar acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales para dar a conocer las estrategias innovadoras,	El contratista acompañó la realización de los eventos de la Secretaría mediante el montaje integral de equipos y elementos logísticos como micrófonos inalámbricos, pantallas LED de 4 mm, carpas para exteriores y mobiliario, realizando además pruebas técnicas y ajustes previos que garantizaron la correcta ejecución de jornadas, socializaciones y encuentros institucionales. Todo esto permitió que las actividades se desarrollaran con calidad, orden y soporte técnico permanente. El contratista ayudó a fortalecer las capacidades institucionales mediante la instalación y operación de equipos tecnológicos esenciales para la presentación	

implementación de jornadas según los lineamientos entregados por la secretaria de vivienda y territorio de la Gobernación de Caldas. 3. Apoyar las estrategias de promoción, difusión y divulgación de planes de acciones, estrategias y mecanismos para promover la entrega de información confiable, según los lineamientos entregados por la secretaria de vivienda y territorio de la Gobernación de Caldas. 4. El contratista deberá tener un equipo con capacidad de subsanar algún elemento no descrito en este contrato y que el evento así lo requiera, previa autorización de los supervisores. 5. Prestar los servicios de conformidad con la propuesta y el portafolio presentado y aprobado por la Gobernación de Caldas. 6. Atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales 7. El operador logístico o sus funcionarios deberán organizar y tener listo los diferentes eventos, dos (02) horas antes del inicio.	de información, como computadores portátiles configurados para proyección y sistemas audiovisuales. Su acompañamiento técnico contribuyó a garantizar jornadas claras, fluidas y organizadas, alineadas con los lineamientos de la Secretaría. El contratista apoyó de manera efectiva la difusión de la información institucional mediante la instalación de pantallas LED calibradas para óptima visibilidad y de micrófonos inalámbricos que permitieron una comunicación clara con los asistentes. Su montaje técnico garantizó que los contenidos proyectados y las intervenciones fueran accesibles y comprensibles para los participantes, cumpliendo así con los objetivos de divulgación. El contratista demostró contar con un equipo técnico capaz de responder a necesidades no previstas, realizando ajustes en sonido, calibración de pantallas, reorganización del mobiliario y monitoreo continuo de equipos. Estas acciones permitieron resolver oportunamente situaciones presentadas durante los eventos, asegurando su desarrollo sin contratiempos. El contratista prestó los servicios en conformidad con la propuesta aprobada, suministrando alimentación, hidratación, estaciones de café, mobiliario, equipos audiovisuales y carpas, todos en las cantidades y condiciones establecidas. La calidad de la preparación de alimentos y el cumplimiento del portafolio quedaron evidenciados en los informes y en los listados detallados de servicios prestados. El contratista atendió las orientaciones impartidas por la supervisión durante la ejecución de los eventos, ajustando la instalación técnica, distribución de mobiliario y tiempos de montaje conforme a las necesidades de la Secretaría. La organización final de los espacios reflejó una articulación efectiva con la supervisión. El contratista dejó los eventos organizados con suficiente anticipación, realizando	

8. Planear, organizar y ejecutar los eventos según las necesidades e indicaciones dadas por parte de la secretaría de vivienda.	montajes completos y pruebas técnicas antes del inicio de las actividades. La instalación previa de sonido, pantallas, carpas y mobiliario permitió iniciar los eventos sin retrasos y con todos los elementos en pleno funcionamiento.	
9. Garantizar las mejores condiciones de higiene en el tratamiento de los alimentos, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogidos por la secretaria de vivienda del departamento de caldas	El contratista planeó, organizó y ejecutó los montajes de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría, logrando espacios seguros, funcionales y adecuados a los aforos requeridos. La instalación y posterior desmontaje de carpas, mesas, sillas y equipos audiovisuales se realizó de manera ordenada y conforme a los requerimientos logísticos.	
10. Contar con el personal idóneo para prestar el servicio y deberá en todo momento estar a paz y salvo con la seguridad social y demás requisitos de ley.	El contratista garantizó condiciones óptimas de higiene en el manejo de alimentos, presentando menús de desayuno y almuerzo elaborados bajo protocolos adecuados de manipulación y temperatura. Asimismo, realizó la limpieza posterior y la adecuada disposición de residuos, asegurando un servicio ordenado y conforme a los lineamientos.	
11. El contratista debe tener en cuenta que los precios de referencia y ofertados son valores máximos, pero la configuración final del evento será ajustada por los supervisores del contrato, en donde ser precisaran calidades, cantidades y valor.	El contratista dispuso de personal idóneo para cada una de las tareas ejecutadas, desde el soporte técnico audiovisual hasta el montaje, manipulación de alimentos y atención logística. La correcta prestación de los servicios refleja un equipo capacitado y competente en cada área operativa.	
12. Prestar el servicio de apoyo logistico en la jurisdicción de cualquiera de los 27 Municipios del Departamento de Caldas o a nivel nacional, acorde con las necesidades y requerimientos que se planteen durante la ejecución contractual	El contratista actuó conforme a los precios máximos establecidos, lo cual quedó evidenciado en las tablas de valores unitarios y totales presentadas en los informes. Dichos valores corresponden a lo ofertado y se ajustaron según las cantidades finales requeridas para cada evento, manteniendo transparencia y cumplimiento económico.	
13. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato	El contratista demostró capacidad operativa para prestar servicios en los municipios del departamento, realizando traslados de equipos, montaje de carpas, instalación de	

y elaborar las actas a que haya lugar. 14. Informar oportunamente por escrito a la entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el normal desarrollo del contrato 15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 16. Pagar oportunamente los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones; y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, el cual debe acreditarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal durante el término de la vigencia contractual. 17. Mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato. 18. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del presente contrato.	mobiliario y atención logística en diferentes territorios. Su despliegue evidencia la cobertura necesaria para atender cualquier requerimiento de la Secretaría. La entrega de informes completos y el cumplimiento logístico reflejan que el contratista participó en las reuniones necesarias para coordinar las actividades y asegurar su adecuada ejecución. La precisión de cada servicio registrado evidencia una comunicación efectiva con la entidad contratante. El contratista informó y solucionó de manera oportuna los ajustes técnicos necesarios durante los eventos, especialmente en aspects de sonido, imagen y distribución del espacio. Su acompañamiento constante permitió resolver situaciones en tiempo real, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas	

OBSERVACIONES:

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR.	**ESTEBAN DIAZ OSORIO**
FIRMA	Esteban Diaz Osorio